



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## GACETA DE MADRID

Deposito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXIX

Sábado 3 de febrero de 1979

Núm. 30

### SUMARIO

#### I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Servicios públicos hospitalarios.—Real Decreto 158/1979, de 2 de febrero, sobre garantías de prestación de los servicios públicos hospitalarios en las Entidades públicas.	2828	Caza.—Orden de 25 de enero de 1979 por la que se prohíbe la caza del urogallo en toda clase de terrenos cinegéticos durante la presente campaña de 1979.	2836
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>		<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	
Viviendas de protección oficial.—Orden de 19 de enero de 1979 por la que se establecen áreas geográficas homogéneas diferentes y sus respectivos módulos aplicables para la fijación del precio de venta y renta de las viviendas de protección oficial.	2828	Buques mercantes y de pesca. Abanderamientos.—Orden de 25 de enero de 1979 sobre uso provisional del pabellón nacional por buques extranjeros y de pabellón extranjero por buques nacionales.	2836
Orden de 19 de enero de 1979 por la que se regula el cambio de régimen normativo de viviendas de protección oficial al amparo de lo dispuesto en las normas transitorias del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre.	2829	Transportes públicos de mercancías por carretera.—Corrección de errores de la Orden de 29 de diciembre de 1978 por la que se regula el otorgamiento de autorizaciones de transporte público de mercancías por carretera para el primer semestre del año 1979.	2837
Orden de 26 de enero de 1979 por la que se establecen las condiciones de pago del precio aplazado y la renta de las viviendas de promoción pública del Instituto Nacional de la Vivienda.	2835	Transportes públicos de viajeros, de mercancías o mixtos.—Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se dictan normas complementarias para el visado de las autorizaciones	2838
Orden de 26 de enero de 1979 por la que se establecen cláusulas de inclusión obligatoria en los contratos de compraventa y arrendamiento de viviendas de protección oficial de promoción privada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre.	2835	<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	
		Elecciones. Normas electorales.—Real Decreto 157/1979, de 2 de febrero, sobre normas aclaratorias al Real Decreto 967/1977, de 3 de mayo, por el que se desarrolla el artículo 40 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales.	2838

#### II. Autoridades y personal

##### Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		traslados entre Profesores adjuntos de Universidad convocado por Resolución de 30 de noviembre de 1978	2840
Ascensos.—Real Decreto 158/1979, de 29 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación (EA) al Coronel de Aviación, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Angel Aguarón del Hoyo.	2839	Nombramientos.—Real Decreto 160/1979, de 19 de enero, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Ortiz Navacerrada.	2839
Real Decreto 159/1979, de 29 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación (EA) al Coronel de Aviación, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Diego Galindo Pérez.	2839	Corrección de errores de la Orden de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VIII, «Electrónica I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición.	2839
<b>MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Corrección de errores de la Orden de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de	

	PAGINA		PAGINA
Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.		Real Decreto 184/1979, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Aracil Martín como Director general de Personal, Gestión y Financiación.	2841
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	2839	Real Decreto 185/1979, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Isidro Gregorio García Díez como Director general de Prestaciones.	2841
<b>Cuerpo de Secretarios de Tercera de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la A.I.S.S. Relación de funcionarios.</b> —Orden de 3 de enero de 1979 por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida al 31 de diciembre de 1977, del Cuerpo de Secretarios de Tercera de la Hermandad de Labradores y Ganaderos del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.	2840	Real Decreto 166/1979, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Emiliano Esteban Velázquez como Director general de Salud Pública y Sanidad Veterinaria.	2841
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		<b>Destinos.</b> —Orden de 29 de enero de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslado de la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, Especialidad de Puericultores.	2842
<b>Ceses.</b> —Orden de 18 de enero de 1979 por la que se dispone el cese en el cargo de Subdirector general de Relaciones Industriales Internacionales de don Virgilio Soria Pérez.	2840	Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se resuelve el concurso de traslado de méritos para la provisión de vacantes correspondientes a las Escalas de dicho Organismo.	2842
<b>Nombramientos.</b> —Orden de 18 de enero de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Relaciones Industriales Internacionales a don Enrique Francisco Llorente Gómez.	2840	<b>Nombramientos.</b> —Real Decreto 187/1979, de 2 de febrero, por el que se nombra a don José Javier Viñes Rueda para el cargo de Subsecretario del Departamento.	2841
Orden de 20 de enero de 1979 por la que se nombra Jefe del Gabinete de Estudios y Centro de Información del Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Industrial a don Fernando Lanzaco Bonilla.	2840	Real Decreto 168/1979, de 2 de febrero, por el que se nombra a don Antonio José López-Casero García para el cargo de Director general de Farmacia y Medicamentos.	2841
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		Real Decreto 169/1979, de 2 de febrero, por el que se nombra a don Juan Aracil Martín para el cargo de Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.	2841
<b>Ceses.</b> —Orden de 2 de febrero de 1979 por la que se dispone el cese de don José Manuel Rodríguez Molina como Director del Gabinete Técnico del Ministro de Agricultura, por pase a otro cargo.	2841	Real Decreto 170/1979, de 2 de febrero, por el que se nombra a don Isidro Gregorio García Díez para el cargo de Director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.	2842
<b>Nombramientos.</b> —Real Decreto 161/1979, de 2 de febrero, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Agricultura a don José Manuel Rodríguez Molina.	2841	Real Decreto 171/1979, de 2 de febrero, por el que se nombra a don Emiliano Esteban Velázquez para el cargo de Director general de Salud Pública.	2842
<b>MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	
<b>Ceses.</b> —Real Decreto 182/1979, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Javier Viñes Rueda como Subsecretario de la Salud.	2841	<b>Ceses.</b> —Real Decreto 172/1979, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Román Alcalá Pérez como Delegado provincial de Cultura en Teruel.	2842
Real Decreto 183/1979, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio José López-Casero García como Director general de Ordenación Farmacéutica.	2841	<b>Nombramientos.</b> —Real Decreto 173/1979, de 2 de febrero, por el que se nombra Director general de Desarrollo Comunitario a doña Margarita España Yoldi.	2842

## Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE HACIENDA

<b>Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.</b> —Resolución del Tribunal calificador del concurso de méritos para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.	2843
Resolución del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.	2844

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<b>Cuerpo de Catedráticos de Universidad.</b> —Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales de concurso de acceso para diversas plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan.	2844
<b>Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.</b> —Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Psicología general» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.	2844
<b>Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.</b> —Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las ciencias de la educación», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores.	2845

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

<b>Auxiliares administrativos del ICONA.</b> —Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir plazas de Auxiliar administrativo.	2845
--	------

### MINISTERIO DE CULTURA

<b>Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas.</b> —Resolución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir una plaza de Director de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander, por la que se convoca a los señores opositores a la practica del primer ejercicio.	2851
---	------

### ADMINISTRACION LOCAL

<b>Delineantes del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.</b> —Resolución referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Delineantes.	2851
<b>Guardias de la Policía Municipal de Miranda de Ebro.</b> Resolución referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer nueve plazas de Guardias de la Policía Municipal.	2852
<b>Oficial electricista del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.</b> —Resolución referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Oficial electricista.	2852

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Instituto Nacional de Administración Pública. Ayudas de estudio.**—Resolución por la que se anuncia la convocatoria de ayudas a funcionarios en activo para realizar estudios en Centros de Enseñanza Superior.

2853

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**Condecoraciones.**—Real Decreto 3309/1978, de 29 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Robert van Schendel.

2853

Real Decreto 174/1979, de 12 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Sang Chul Shin.

2853

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**Recompensas.**—Real Decreto 3310/1978, de 15 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Antonio García-Valdecasas y García-Valdecasas.

2853

Real Decreto 3311/1978 de 15 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Eduardo Bayo Hoya.

2854

Real Decreto 3312/1978, de 15 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Interventor del Ejército don Miguel Cruz Fernández.

2854

Real Decreto 175/1979, de 12 de enero, por el que se concede la Medalla Aérea al Coronel del Arma de Aviación E. T., don Luis Arancibia Resines.

2854

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**Expropiaciones.**—Resolución de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

2854

**Urbanismo.**—Real Decreto 3313/1978, de 29 de diciembre, por el que se autoriza la aplicación de lo dispuesto en la Ley del Suelo para los programas de actuación urbanística a la actuación urbanística residencial de Cartagena, promovida por el INUR.

2854

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

2856

**Petróleos. Refino de crudos.**—Real Decreto 3314/1978, de 15 de diciembre, por el que se modifica el 2232/1974, de 20 de julio, sobre capacidad de refino de crudos petrolíferos.

2855

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

**Mercado de Divisas de Madrid.**—Cambios oficiales del día 2 de febrero de 1979.

2856

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**Facultativos y auxiliares sanitarios de la Seguridad Social.**—Orden de 1 de febrero de 1979 sobre retribuciones del personal facultativo y de otro personal sanitario de la Seguridad Social.

2856

#### MINISTERIO DE CULTURA

**Conjuntos histórico-artísticos.**—Real Decreto 3315/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Chinchilla (Albacete).

2859

Real Decreto 3316/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Sagunto (Valencia), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

2859

**Monumentos histórico-artísticos.**—Real Decreto 3317/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia del convento de las Madres Carmelitas, en Utrera (Sevilla).

2859

Real Decreto 3318/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza, en Peñas de San Pedro (Albacete).

2860

Real Decreto 3319/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el convento de las Madres Reparadoras, situado en la avenida de Burgos, número 14, de Madrid.

2860

Real Decreto 3320/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de Arenillas de San Pelayo (Palencia).

2860

Real Decreto 3321/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Carcabuey (Córdoba).

2860

Real Decreto 3322/1978, de 7 de diciembre, por el que se declaran monumentos histórico-artísticos, de carácter nacional, los tres molinos de viento «Burlleta», «Sardinero» e «Infanto», en Campo de Criptana (Ciudad Real).

2860

Real Decreto 3323/1978, de 7 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la capilla gótica de San Miguel, en Campanet (Mallorca-Baleares).

2861

Real Decreto 3324/1978, de 7 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Santaella (Córdoba).

2861

Real Decreto 3325/1978, de 7 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Palacio de Santa Cruz o Bracamonte, en Avila.

2861

Real Decreto 3326/1978, de 7 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el antiguo edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias, de la Universidad de Zaragoza, sito en la plaza del Paraíso.

2861

Real Decreto 3327/1978, de 15 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de San Roque, en Carcagente (Valencia).

2862

Real Decreto 3328/1978, de 15 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de San José, en Cádiz.

2862

Real Decreto 3329/1978, de 15 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Torre de San Dionisio, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

2862

Real Decreto 3330/1979, de 15 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Hospicio de Santa Florentina, en Murcia.

2862

### IV. Administración de Justicia

(Páginas 2863 y 2864)

### V. Anuncios

#### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Jefatura de Infraestructura de la Segunda Región Aérea. Concursos-subastas de obras.

2865

Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares. Concurso para contratar los servicios de acarreo y transportes.

2865

PAGINA	MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	PAGINA
Servicio Militar de Construcciones. Concurso para suministro y montaje de central térmica.	Instituto Social de la Marina. Concursos-subastas de obras.	2866
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial). Licitación de materiales que se citan.	Diputación Provincial de Guadalajara. Subastas de aprovechamientos forestales.	2867
Delegación de Hacienda de Cáceres. Subastas de fincas rústicas y urbanas.	Diputación Provincial de Madrid. Subasta de obras.	2867
	Ayuntamiento de Valladolid. Subasta para explotación de instalaciones de bar.	2867
	Junta Vecinal de Criales de Losa (Burgos). Subasta de aprovechamiento forestal	2867

### Otros anuncios

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES.—Candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado

(Páginas 2863 a 2912)

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**3277** REAL DECRETO 156/1979, de 2 de febrero, sobre garantías de prestación de los servicios públicos hospitalarios en las Entidades públicas.

El ejercicio del derecho de huelga debe ser conjugado con la garantía de que se atienda a los intereses generales que representan la prestación de servicios públicos, como es el caso de los Centros hospitalarios dependientes de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y de las demás Entidades públicas.

Ello requiere la adopción de aquellas medidas mínimas e imprescindibles, limitadas al máximo, que aseguren el funcionamiento de los servicios públicos en cuestión sin coartar el ejercicio del derecho de huelga.

En su virtud, en uso de la autorización que confiere la disposición final cuarta del Real Decreto-ley diecisiete/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de marzo, y en aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo de su artículo décimo, a propuesta conjunta de los Ministros del Interior y de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve,

#### DISPONGO:

**Artículo primero.**—Las situaciones de huelga del personal que preste sus servicios en los Centros hospitalarios dependientes de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y de las demás Entidades públicas, se entenderán condicionadas a que se mantengan la realización y prestación de los servicios públicos que dichos Centros prestan.

**Artículo segundo.**—La Junta de Gobierno, y en su defecto, el Director del Centro, determinará, con criterio estricto, el personal necesario para asegurar la prestación normal de los servicios públicos en los términos precedentemente expuestos.

**Artículo tercero.**—Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal a que se refiere el artículo anterior y que impidan la normal prestación de los servicios públicos serán considerados ilegales a los efectos del artículo treinta y tres, j), del Real Decreto-ley diecisiete/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de marzo, y, en consecuencia, podrán ser determinantes de la extinción de la relación de servicios de quienes participan en los mismos.

**Artículo cuarto.**—Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconozca al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

**Artículo quinto.**—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**3278** ORDEN de 19 de enero de 1979 por la que se establecen áreas geográficas homogéneas diferentes y sus respectivos módulos aplicables para la fijación del precio de venta y renta de las viviendas de protección oficial.

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, que desarrolla el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial, establece, en su artículo sexto, que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, mediante Orden ministerial, determinará áreas geográficas homogéneas en razón a distintos factores que intervienen en la formación del precio de la vivienda, y fijará el módulo (M) aplicable a cada una de dichas áreas. Asimismo, el Real Decreto mencionado, en su artículo 12, establece que la renta máxima inicial anual por metro cuadrado de superficie útil de una vivienda de protección oficial vendrá determinada por un porcentaje que, por Orden ministerial, establecerá el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aplicable al precio de venta de la vivienda.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

**Artículo 1.º Módulo.**—A los efectos de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, sobre política de vivienda de protección oficial, se establecen los módulos que a continuación se indican para cada una de las áreas geográficas siguientes:

Area geográfica O<sub>1</sub>.—Módulo: Treinta mil (30.000) pesetas.

Capitales, áreas metropolitanas y municipios de 75.000 habitantes, o más, de las provincias de:

Barcelona. Madrid.

Area geográfica O<sub>2</sub>.—Módulo: Veintisiete mil quinientas pesetas (27.500 pesetas).

Municipios de menos de 75.000 habitantes de las provincias de:

Barcelona. Madrid.

Area geográfica A<sub>1</sub>.—Módulo: Veintinueve mil (29.000) pesetas.

Capitales, áreas metropolitanas y municipios de 50.000 habitantes, o más, de las provincias de:

Alava.	Oviedo.
Coruña, La.	Santander.
Guipúzcoa.	Vizcaya.
León.	Zaragoza.
Navarra.	